



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



## INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

**Periodo auditado:** JULIO 2020

**Rubro auditado:** APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC

**Tipo de auditoria:** ADMINISTRATIVA

**Numero de auditoria:** 07/2020

**Órgano que realizó la auditoria:** CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

**Nombre del auditor:** LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS

**Fecha de auditoria:** JULIO 2020

### Rubros a auditar:

AUDITORIA AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC

### Fecha de Inicio:

5 de JULIO del 2020

### Cierre de la auditoria:

31 de JULIO DE 2020

### Antecedentes:

Con fundamento en el artículo 86 fracciones I, y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 18 y 20 del reglamento interno de la Administración Pública. Se notificó mediante oficio CI/090/2020, a la Tesorera Municipal que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoria interna al departamento, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

### Objetivo:

Verificar si el municipio está cumpliendo con la obligación que marca el art. 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luis Potosí.

### Resultados



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



Se encuentran saldos negativos en las cuentas bancarias.  
Se encuentran saldos negativos en la cuenta de Deudores Diversos

### Recomendaciones:

- Realizar pólizas de ajuste de los saldos negativos o su reclasificación de la cuenta de Deudores Diversos.
- Realizar pólizas de ajuste de los saldos negativos o su reclasificación de la cuenta de proveedores y acreedores.
- Cancelar con la leyenda "operado", indicando la fuente de financiamiento de acuerdo con el art. 70 fracción II de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Proponer a Cabildo la cancelación de los sueldos de Caja, Fondo Fijo y cuentas de Administraciones anteriores.
- Configurar los reportes de la Ley de Disciplina Financiera.
- Presentar informes trimestrales de la situación financiera al Congreso a más tardar el día quince del mes siguiente al periodo del que se trate, conforme a lo dispuesto en la Ley.
- Enviar los reportes de la Ley de Disciplina Financiera Mensualmente a la ASE.
- Dar cumplimiento con los art. 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.

El presente informe se expide a los 03 tres días del mes de agosto del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.**

2020 "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

C.c.p. Archivo



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.  
Administración 2018-2021



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63